



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 23/17 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE LA COMISION ACADEMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACION DEL PLENO, EMITE EL INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACION DE CUATRO NUEVOS MASTERS Y UN NUEVO GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el RD 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que: *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”*.

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social el *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Universidad de Valladolid, en fecha 4 de octubre de 2017, remitió al Consejo Social la propuesta de implantación de los Planes de Estudio correspondientes a un Grado y cuatro Masters. La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2017, tras examinar y analizar dicho tema y por delegación expresa del Pleno del Consejo Social adoptó el siguiente ACUERDO:

Informar favorablemente la implantación en la Universidad de Valladolid de los siguientes títulos de Grado y Másteres:

1	Grado en <i>“Antropología Social y Cultural”</i> .
2	Máster Universitario en <i>“Big Data en Business Intelligence en Entornos Seguros”</i> .
3	Máster Universitario en <i>“Administración de Empresas (MBA)”</i> .
4	Máster Universitario en <i>“Dirección de Proyectos”</i> .
5	Máster Universitario en <i>“Relaciones Internacionales y Estudios Asiáticos”</i> .

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, en Valladolid a 13 de noviembre de 2017.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: Cesar Milano Manso



EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Pedro Valerio Fernández

Acuerdo nº 23/17 de la Comisión Académica 13/11/2017

Pág. 1/1

Código Seguro De Verificación:	Ri3tSrxxU/N0D/Kp0Cyt1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Pedro Valerio Fernández - Secretario del Consejo Social	Firmado	14/11/2017 10:18:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ri3tSrxxU/N0D/Kp0Cyt1w==		

